Oficio núm. DOAX/2019/OF/3992



Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Programa de Infraestructura Indígena

Oaxaca de Juárez, Oax., a 28 de Noviembre de 2019.

C. EMILIO MONTERO PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA H. CD. DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE OAXACA P R E S E N T E :

ME REFIERO AL OFICIO DOAX/2019/OF/1044 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN EL CUAL SE LE SOLICITÓ PROPORCIONAR LAS CONDICIONES Y LAS DEBIDAS GARANTÍAS A LA EMPRESA CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA CAMINOS Y ELECTRIFICACIONES GADAL S.A. DE C.V. (EN ADELANTE LA CONTRATISTA), REPRESENTADA POR LA C.P. LUCIA SANTIAGO SANTIAGO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TIPO "D", EN LA LOCALIDAD DE ÁLVARO OBREGÓN, JUCHITÁN - VÍA BARRA SANTA TERESA - SANTA MARÍA DEL MAR, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 18+000, EN EL ESTADO DE OAXACA.

LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE A LA FECHA, EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (EN ADELANTE EL I.N.P.I.), NO CUENTA CON UNA RESPUESTA VÍA OFICIAL U OTRO MEDIO A SU ALCANCE, POR PARTE DE MUNICIPIO DE LA H. CD. DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, A SU DIGNO CARGO.

CON RELACIÓN AL OFICIO ANTES MENCIONADO, ME PERMITO MANIFESTARLE LO SIGUIENTE:

CON FECHA 04 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, LA CONTRATISTA COMUNICÓ A LA RESIDENCIA DE OBRA DEL I.N.P.I., QUE DIO INICIO A LOS TRABAJOS PACTADOS EN DICHO CONTRATO, PRESENTÁNDOSE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, ESTABLECIENDO SU CAMPAMENTO EN LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAX., CON LA SIGUIENTE FUERZA DE TRABAJO:

MANO DE OBRA:	EQUIPO Y HERRAMIENTA:
ESPECIALISTA AMBIENTAL	EQUIPO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD
JEFE DE BRIGADAS DE PROYECTO	NIVEL FIJO
AYUDANTES	ESTACIÓN TOTAL
TOPÓGRAFOS	CAMIONETA PICKUP
CADENERO	EQUIPO FOTOGRÁFICO
LABORATORISTA DE MATERIALES	EQUIPO DE COMPUTO EN SITIO Y PERSONAL

PARA INICIAR CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE TRABAJOS EN CAMPO:

- RECONOCIMIENTO DE LOCALIZACIÓN DE LÍNEA DEFINITIVA
- REPORTE FOTOGRÁFICO
- MUESTREO DE SUELO PARA ESTUDIO DE GEOTECNIA Y
- LEVANTAMIENTO DE DATOS DE UBICACIÓN DEL SITIO PARA EL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL.

CON FECHAS POSTERIORES SE REALIZARON REUNIONES CON REPRESENTANTES DE H. AYUNTAMIENTO, A SU DIGNO CARGO, Y AGENCIAS DE: SANTA MARIA DEL MAR Y ÁLVARO OBREGÓN, OBTENIENDO COMO RESULTADO, LA INDICACIÓN DE SUSPENDER TODAS LAS



Oficio núm. DOAX/2019/OF/3992



Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Programa de Infraestructura Indígena

ACTIVIDADES RELATIVAS AL CONTRATO ANTES MENCIONADO, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA Y NO GENERAR CONFLICTOS ENTRE LAS COMUNIDADES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, YA QUE EXISTEN ANTECEDENTES, CON EL MUNICIPIO DE SAN MATEO DE MAR, REFERENTE AL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL I.N.P.I., LE INFORMA QUE EL EJERCICIO 2019 SE ACERCA A SU CIERRE ADMINISTRATIVO, POR LO QUE, PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO INPI-OAX-OR-INV-PROII-020-2019, QUE CONSISTE EN LA: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TIPO "D", EN LA LOCALIDAD DE ÁLVARO OBREGÓN, JUCHITÁN - VÍA BARRA SANTA TERESA - SANTA MARÍA DEL MAR, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 18+000, EN EL ESTADO DE OAXACA, SE HACE INMINENTE LA CANCELACIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, DEL CITADO CONTRATO, EN VIRTUD DE NO HABER PUESTO OPORTUNAMENTE A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL INMUEBLE PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CITADO CONTRATO.

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, NUEVAMENTE, EL OBJETIVO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN EL CUAL DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA, EN SU NUMERAL 2. (OBJETIVOS) SEÑALA LO SIGUIENTE:

2.1. GENERAL.

REALIZAR ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS ELEGIBLES, QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y DE COMUNICACIONES, EL ACCESO DE BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS, Y LA DISMINUCIÓN DE SUS REZAGOS SOCIALES

MISMOS TIPOS DE APOYO QUE SE DESTINARÁN A MUNICIPIOS, COMUNIDADES Y LOCALIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE POBLACIÓN POTENCIAL, COMO SE

INDICA EN EL NUMERAL 3.2.1. POBLACIÓN POTENCIAL QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

3.2.7. POBLACIÓN POTENCIAL.

COMPRENDE A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LOCALIDADES EN DONDE AL MENOS EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE SUS HABITANTES SE IDENTIFIQUEN COMO POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE CARECEN DE ALGUNO DE LOS SERVICIOS CUYO APOYO OTORGA EL PROGRAMA, QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- I. QUE SEAN DE ALTA O MUY ALTA MARGINACIÓN, Y
- II. TENGAN ENTRE 50 Y 75,000 HABITANTES.

POR ÚLTIMO, LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE, INFORMAR A ESTE INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DEL MOMENTO EN EL CUAL SE TENGA LA PLENA ACEPTACIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR EL I.N.P.I, Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE A LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA





Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Programa de Infraestructura Indígena

DEL MAR. UNA VEZ SOLUCIONADOS (POR PARTE DE SU MUNICIPIO) LOS CONFLICTOS SOCIALES DE AGENCIAS Y GRUPOS COMUNITARIOS QUE CONFORMAN LA OPOSICIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CITADOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO DEL MENCIONADO CAMINO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD INDÍGENA ELEGIBLE DE SANTA MARÍA DEL MAR, Y EVALUAR LA POSIBILIDAD EN UN FUTURO, DE VOLVER A INCLUIR DICHO PROYECTO EN LA CARTERA DE OBRAS AUTORIZADAS, QUE NO FUE POSIBLE EJECUTAR EN EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, MISMA POSIBILIDAD QUE ESTARÁ EN FUNCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO ASIGNE AL I.N.P.I., Y A LO QUE SEÑALEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR COBERTURA A DICHO PROYECTO.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO SU AMABLE ATENCIÓN AL PRESENTE Y APROVECHO EL MISMO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. JUAN JOSÉ GARCÍA ORTIZ ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN OAXACA

Firma en ausencia, Con Fundamento en los artículos 11 apartado B, y 12 segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; con relación a los artículos 1 y 11, fracción IV de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos, Indígenas.

ING. ROBERTO CARLOS REYNA ORTIZ
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA (PROII) EN LA
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL I.N.P.I. EN OAXACA.

C.c.p. - Presidencia de la Republica, Ciudad de México.

- Secretaria de Gobernación, Ciudad de México.
 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ciudad de México.
- Dirección General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Ciudad de México.
- Expediente
- Consecutivo

JJGO/RCRO/emdls.